INFORME QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE S.A. FORMULA A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULO 529 DECIES Y 529 QUINDECIES DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

1. Introducción

El artículo 518 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, la identidad, el currículo y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

De conformidad con el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no Independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el artículo 529 quindecies atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes Consejeros.

Está previsto que las propuestas de reelección de los miembros del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (la "Sociedad") que posteriormente se indican, se sometan a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas que está prevista se celebre el día 26 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, de forma telemática y de la misma forma y hora, el día 27 de junio de 2025, en segunda convocatoria, incluyendo como punto cuarto del orden del día las siguientes propuestas:

Está previsto que las propuestas de reelección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ("SOLARIA"), que posteriormente se indican, se sometan a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que está prevista se celebre el próximo día 26 de junio de 2025, a las 12:00 horas, de forma exclusivamente telemática, en primera convocatoria, y en la misma forma y hora, el día 27 de junio de 2025, en segunda convocatoria, incluyendo como punto cuarto del orden del día las siguientes propuestas:

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto. A.- Reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez.

Cuarto. B.- Reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico.

Cuarto. C.- Reelección de Dña. María Dolores Larrañaga Horna.

Cuarto. D. - Reelección de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga.

Cuarto. E.- Reelección de Dña. María José Canel Crespo.

Cuarto. F – Reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, en

el presente se considera su reelección como Consejero con el carácter de Consejero Dominical.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Carlos Francisco Abad Rico, en el presente se considera su reelección como Consejero con el carácter de Consejero Independiente.

Al haberse producido el vencimiento del cargo de la Consejera Dª. Mª. Dolores Horna Larrañaga, en el presente se considera su reelección como Consejera con el carácter de Consejero Dominical.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, en el presente se considera su reelección como Consejero con el carácter de Consejero Ejecutivo.

Al haberse producido el vencimiento del cargo de la Consejera Dª. María José Canel Crespo, en el presente se considera su reelección como Consejera con el carácter de Consejera Independiente.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Manuel Azpilicueta Ferrer en el presente se considera su reelección como Consejero con el carácter de Otro Consejero Externo.

Tal y como se ha indicado en los párrafos anteriores, por la presente, el Consejo de Administración formula sus propuestas en relación con la reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, como Consejero Dominical y Dª. Mª. Dolores Larrañaga Horna, como Consejera Dominical y D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, como Consejero Ejecutivo, y revisa asimismo el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la propuesta de reelección y nombramiento de los Consejeros Independientes D. Carlos Francisco Abad Rico y Dña. María José Canel Crespo y de D. Manuel Azpilicueta Ferrer como otro Consejero Externo.

2. Propuestas e informe del Consejo de Administración.

A los efectos indicados, el Consejo aprueba el presente informe justificativo de las propuestas de reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, como Consejero Dominical, Dª. Mª. Dolores Larrañaga Horna, como Consejera Dominical y D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, como Consejero Ejecutivo acordando ponerlo a disposición de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo revisa el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre las propuestas de nombramiento y reelección de Dña. María José Canel Crespo y de D. Carlos Francisco Abad Rico, con el carácter de Consejeros Independientes, acordando ponerlo a disposición de la Junta General de Accionistas.

2.1 Propuesta e informe de reelección del Sr. D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, con carácter de Consejero Dominical.

El Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone la reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, como Consejero Dominical, por el plazo estatutario.

Tal y como se indica en el currículo adjunto como Anexo I al presente, D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez es Ingeniero Superior Industrial y ha sido Director de Camping Gas Española y Director General de la compañía Divigrasa, así como Director Facultativo de Redes de Transporte de la compañía ASEI (integrada en el grupo Enagás).

Desde marzo de 1991 hasta la actualidad, viene desarrollando diversas actividades empresariales relacionadas estrechamente con el sector de la energía.

Igualmente es vocal de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones de SOLARIA.

Representa a DTL Corporación, S.L., accionista mayoritario de SOLARIA.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran de manera muy positiva el desempeño de las funciones de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez durante su anterior mandato y, con independencia de su condición de Consejero Dominical, consideran muy valiosa su aportación al Consejo.

2.2. Informe de la propuesta de reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico, con carácter de Consejero Independiente

D. Carlos Francisco Abad Rico, tal y como se indica en el currículo adjunto como Anexo III, es Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por la Universidad de Columbia (Nueva York), siendo actualmente Presidente de Haya Real Estate.

Anteriormente fue durante cinco años, Socio Global de Arthur D. Little S.L. y su Consejero Delegado para España. Durante 15 años fue Director General de Sogecable (antes Sociedad de TV Canal+). Trabajó durante 11 años en Mckinsey & Co., donde fue elegido socio. Es miembro del Consejo de Administración de Seguros Caser y patrono de su Fundación, y miembro del Círculo de Empresarios. (Se adjunta CV como Anexo II).

Igualmente es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y vocal de las Comisiones de Auditoría y de Ética Cumplimiento y ESG de SOLARIA.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran de manera muy positiva el desempeño de las funciones de D. Carlos Francisco Abad Rico durante su anterior mandato y consideran muy valiosa su aportación al Consejo.

El Consejo, previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informa favorablemente sobre la propuesta de reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico, como Consejero Independiente, por el plazo estatutario.

2.3. Propuesta e informe de reelección de Dª. María Dolores Larrañaga Horna, con carácter de Consejera Dominical.

Dª. Mª. Dolores Horna Larrañaga es administradora única y accionista de referencia de la empresa patrimonial Tulpenfeld, S.L. (Se adjunta CV como Anexo III).

Tulpenfeld, S.L. tiene una participación accionarial directa de SOLARIA.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran de manera muy positiva el desempeño de las funciones de Dª. Mª. Dolores Larrañaga Horna durante su anterior mandato y consideran muy valiosa su aportación al Consejo.

2.4 Propuesta e informe de reelección D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, con carácter de Consejero Ejecutivo

El Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone la reelección de D. Arturo Díaz-Tejeiro, como Consejero Ejecutivo, por el período estatutario.

D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, tal y como se indica en el currículo adjunto como Anexo IV, Ingeniero Superior Industrial, MBA por el Instituto de Empresa y Experto en Sistemas Fotovoltaicos (Postgrado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Ha realizado tesis especializadas relacionadas con el sector de la Energía Solar Térmica y Fotovoltaica. Durante su estancia en el Energy Resources Center (UIC), IL de Chicago realizó un "Proyecto de desarrollo de tecnología de células solares con tecnología de semiconductores de indio galio y nitrógeno y líneas de montaje y ensamblaje de alta velocidad de módulos fotovoltaicos".

Hasta su incorporación al equipo directivo de la Sociedad, desarrolló su actividad profesional en Instalaciones Díaz-Tejeiro, S.L., realizando diversas labores como Director Técnico de dicha sociedad.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran de manera muy positiva el desempeño de las funciones de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga durante su anterior mandato y consideran muy valiosa su aportación al Consejo.

2.5 Informe de la propuesta de reelección de Dña. María José Canel Crespo, con carácter de

Consejera Independiente.

El Consejo, previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informa favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de Dña. María José Canel Crespo, como Consejera Independiente, por el plazo estatutario.

Dña. María José Canel Crespo, tal y como se indica en el currículo adjunto como Anexo V, es Doctora en Comunicación por la Universidad de Navarra y Catedrática de Comunicación Política y Sector Público, por la Universidad Complutense de Madrid.

Asimismo, es CoChair de la sección Political Marketing and Communication de la European Group for Public Administration (EGPA), presidenta fundadora de ACOP, miembro del Consejo Directivo del Leiden Certified Public Manager Program y forma parte de varios comités de expertos.

Anteriormente, ha sido asesora y Directora General del Gabinete de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, codirectora del programa de comunicación para funcionarios en el INAP (Instituto Nacional de Administraciones Públicas) y coordinadora el primer Máster Universitario Oficial de Comunicación en la Administración Pública (INAP-UIMP).

El Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran de manera muy positiva la experiencia profesional Dña. María José Canel Crespo, así como sus competencias, conocimientos y habilidades, y consideran muy valiosa su incorporación al Consejo de la Sociedad.

2.6 Informe de la propuesta de reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer, con carácter de Otro Consejero Externo.

El Consejo, previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, informa favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de D. Manuel Azpilicueta Ferrer, como Otro Consejero Externo, por el plazo estatutario.

D. Manuel Azpilicueta Ferrer, tal y como se indica en el currículo adjunto como **Anexo VI**, al presente, es Técnico Comercial y Economista del Estado y ha sido Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI), Presidente de Banco Unión y Presidente de Repsol Butano, así como Consejero Delegado de Russell Reynolds Associates.

Actualmente es miembro de diversos Consejos de Administración y Consejos Asesores. Es Presidente de Honor del Círculo de Empresarios, asociación de la que fue Presidente.
Asimismo, es vocal de la Comisión de Ética, Cumplimiento y ESG de SOLARIA.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora de manera muy positiva el desempeño de las funciones de D. Manuel Azpilicueta Ferrer durante su anterior mandato y consideran muy valiosa su aportación al Consejo.

3. Conclusiones

El Consejo, a la vista del análisis realizado, considera que los perfiles de los Consejeros cuya reelección y nombramiento se proponen, acreditan sus competencias y su dilatada experiencia, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos del Consejo de Administración y por ello: (i) propone la reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejero Dominical, (ii) propone la reelección de Dª. Mª. Dolores Larrañaga Horna como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejera Dominical, (iii) propone la reelección de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejero Ejecutivo, (iv) informa favorablemente sobre la propuesta de reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejero Independiente, e (v) informa favorablemente sobre la propuesta de reelección de Dña. María José Canel Crespo, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejera Independiente, (vi) informa favorablemente sobre la propuesta de reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer, con el carácter de Consejero Externo.

En Madrid, a 22 de mayo de 2025.